



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Resolución CFE N° 401/2021 - REDINVEST

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Resolución CFE N° 401/2021

República Argentina, 13 de septiembre de 2021

VISTO los artículos N° 94, N° 97, N° 115 inciso d) y N° 123 inciso k) de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN), la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 378/2020 y,

CONSIDERANDO:

Que la formulación de políticas educativas que garanticen el derecho a la educación integral y permanente respetando la diversidad requiere de un conocimiento ordenado y actualizado de los problemas, desafíos y necesidades de los actores y de las instituciones que participan del hecho educativo en forma cotidiana.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 94, capítulo III de la LEN el Ministerio de Educación de la Nación “tendrá la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social”.

Que la investigación educativa en los ministerios de educación del país genera un tipo de evidencias que permite describir en detalle los fenómenos del sistema y, a su vez, establecer relaciones entre ellos, un enfoque que resulta relevante y complementario a los de información y evaluación como insumo para la formulación de políticas educativas que garanticen el derecho a la educación integral y permanente respetando la diversidad.

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 378/2020 crea el Centro de Políticas Educativas Federales (CePEF) que funcionará en articulación con las veinticuatro jurisdicciones educativas con el objeto de desplegar programas y acciones de fortalecimiento de los procesos de concertación, construcción e

institucionalización de políticas educativas federales de mediano y largo plazo, y que entre sus líneas de acción prioritarias señala la elaboración de estudios e investigaciones, que podrán implementarse a través de esta Red Federal de Investigación Educativa.

Que es necesario promover, fortalecer y propiciar espacios de intercambio entre profesionales y equipos de investigación de los ministerios de educación nacional y jurisdiccionales con el objetivo de producir conocimiento acerca de los sistemas educativos del país.

Que es fundamental generar articulaciones entre las áreas de investigación de los ministerios de educación del país y los decisores de política a nivel nacional y jurisdiccional con el fin de fortalecer y mejorar la política educativa.

Que la creación y el desarrollo de la Red Federal de Información Educativa (RedFIE) y de la Red de Evaluación Federal para la Calidad y Equidad Educativa (REFCEE) constituyen antecedentes positivos que han sostenido un trabajo coordinado y continuo a nivel federal destinado a producir distintos tipos de evidencias como insumo de políticas educativas.

Que las áreas y equipos de investigación de los ministerios de educación de nuestro país vienen desarrollando un trabajo articulado y sistemático desde el año 2008, a partir de encuentros anuales, iniciativas de capacitación, desarrollo de investigaciones y producción de publicaciones en conjunto.

Que la presente medida se dicta conforme el Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resoluciones CFE N° 1/2007 y N° 362/2020, con el voto afirmativo de todos los integrantes del organismo, a excepción de las provincias de Formosa, Santa Cruz y San Juan por ausencia de sus representantes, emitidos en forma electrónica en atención a la situación epidemiológica que atraviesa el país y cuyo registro queda asentado por la Secretaría General.

Por ello,

LA 110° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la creación de la Red Federal de Investigación Educativa (RedInvest) -integrada por los referentes de las Áreas de Investigación de cada jurisdicción o sus equivalentes, y la Coordinación de Investigación y Prospectiva - en el ámbito de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, cuya fundamentación se expresa en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - La coordinación de la Red estará en la órbita del Ministerio de Educación de la Nación a cargo de la Coordinación de Investigación y Prospectiva.

ARTÍCULO 3°. - Definir que las funciones de la RedInvest serán el desarrollo de líneas de investigación, propuestas de capacitación, espacios de socialización, circulación de información y asistencia técnica interjurisdiccional, en el marco de las líneas de trabajo específicas de las jurisdicciones.

ARTÍCULO 4°. - Promover, en el marco de la RedInvest, acciones que tiendan a la creación y/o consolidación de las áreas de Investigación o su equivalente en las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con las particularidades de cada jurisdicción. El Ministerio de Educación de la Nación brindará recursos y apoyo

técnico para el desarrollo de investigaciones a propuesta de las jurisdicciones.

ARTÍCULO 5°. - Implementar una Investigación Educativa Federal (IEF) de modo anual con el objetivo de ampliar la producción de evidencias que contribuyan a la planificación educativa a nivel jurisdiccional y federal. Los recursos necesarios para esta investigación serán aportados por el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 6°. - Regístrese, comuníquese a los integrantes del Consejo Federal de Educación y cumplido, archívese.

Resolución CFE N° 401/2021

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 110ª asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 13 de septiembre de 2021 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.

Red Federal de Investigación Educativa (RedInvest)

1. INTRODUCCIÓN

La Red Federal de Investigación Educativa busca fortalecer el vínculo entre las áreas o espacios de investigación de las provincias, la Ciudad de Buenos Aires y la actual Coordinación de Investigación y Prospectiva del Ministerio de Educación de la Nación para producir conocimiento relevante para la política educativa.

La formulación de políticas educativas que garanticen el derecho a la educación integral y permanente respetando la diversidad, requiere de un conocimiento ordenado y actualizado de los problemas, desafíos y necesidades de los actores que integran al sistema educativo. De allí la importancia de realizar investigaciones que permitan una mejor comprensión sobre estos temas.

2. FUNDAMENTOS

La Red Federal de Investigación Educativa existe de hecho desde el año 2008. En un encuentro federal realizado en septiembre de ese año en el Ministerio de Educación de Nación con la presencia de los referentes de las jurisdicciones, comenzó a desarrollarse un trabajo conjunto de investigación a nivel federal. Esta tarea tuvo continuidad a lo largo de más de una década a partir del impulso dado por los equipos y por las gestiones, más allá de que no existiera una resolución federal que institucionalizara su trabajo.

Desde su surgimiento viene desarrollando distintas iniciativas para promover el intercambio, la participación en investigaciones, la difusión de trabajos y los encuentros anuales entre todos sus integrantes.

De manera consecutiva e ininterrumpida realizó un Encuentro Anual, que dio encuadre a la realización de dos investigaciones interjurisdiccionales con sus respectivas publicaciones y brindó distintas instancias de capacitación destinadas a sus integrantes.

La formalización de la Red mediante la sanción de una resolución del Consejo Federal de Educación constituye un paso necesario para su institucionalización, en la búsqueda de potenciar y profundizar las actividades que demandan producción de conocimiento sobre el sistema educativo y, de este modo, el fortalecimiento de instancias de vinculación entre los distintos actores del campo de la investigación educativa desde el ámbito de los organismos de gobierno.

3. OBJETIVOS DE LA RED

Objetivo general

Fortalecer el vínculo entre las áreas o espacios de investigación de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires y la Coordinación de Investigación y Prospectiva del Ministerio de Educación de Nación tendiente a producir conocimiento para anticipar o responder a las necesidades de política educativa.

Objetivos específicos

- Potenciar los ámbitos de investigación de los ministerios de educación de las jurisdicciones mediante el desarrollo de estudios conjuntos, asistencia técnica y propuestas de formación con las áreas de Investigación de las jurisdicciones, entre otros.
- Implementar una Investigación Educativa Federal anual enfocada en una problemática relevante para las políticas educativas a nivel federal.
- Promover y profundizar los intercambios con los espacios o áreas de investigación o sus equivalentes de los ministerios de educación de todas las jurisdicciones del país.
- Promover mecanismos y herramientas que permitan compartir preocupaciones sobre temas, problemas y metodologías de investigación.
- Generar un espacio para difundir resultados en el marco de la Red y entre las autoridades para aportar a la toma de decisiones en la gestión educativa.
- Definir y desarrollar una línea con acciones de difusión y divulgación de los productos de investigación elaborados en el marco de la RedInvest.
- Generar instancias de intercambio con otros espacios y actores institucionales (investigadores, especialistas, etc.) que producen conocimiento sobre el sistema educativo y demás temáticas vinculadas a las abordadas por los equipos que integran la RedInvest.

4. MODALIDAD DE TRABAJO Y ACTIVIDADES

La Red tendrá una mesa federal permanente conformada por representantes de cada provincia, de la CABA y del Ministerio de Educación de la Nación. La Red estará coordinada por el Área de Investigación y Prospectiva en el ámbito de la SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

Con el objetivo de fortalecer a la RedInvest se desarrollarán de manera permanente las siguientes actividades:

- Encuentros periódicos de los equipos que integran la Red
- Implementación de una Investigación Educativa Federal anual
- Elaboración de un “Relevamiento anual de investigaciones educativas” desde los ámbitos de gobierno de las provincias y Nación. Se procederá a la consolidación de un informe anual a los fines de su publicación y difusión.
- Planificación de convocatorias para el desarrollo de Estudios e Investigaciones anuales sobre temas de interés para los sistemas educativos jurisdiccionales.
- Instancias de capacitación sobre metodologías de la investigación social, herramientas y temáticas relacionadas con la investigación educativa.

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 110° asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 13 de septiembre de 2021 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resolución CFE N° 401/2021 REDINVEST

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.